

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO PROCESO CAS N°003- 2023-UE N°308 CAS TRANSITORIO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (06) **COORDINADOR(A) DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO**, para laUnidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

CANTIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO
01	IES JOSE GALVEZ	COORDINADOR(A) DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO
01	IES MICAELA BASTIDAS	COORDINADOR(A) DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO
01	IES MIGUEL GRAU	COORDINADOR(A) DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO
01	IES ANDRES BELLO	COORDINADOR(A) DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO
01	IES CESAR VALLEJO	COORDINADOR(A) DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO
01	IES JOSE CARLOS MARIATEGUI	COORDINADOR(A) DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante:

El Área de Gestión pedagógica – UGEL Yunguyo.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo – Comisión CAS.

4. Base legal:

- a) Ley N°28044, Ley General de Educación.
- b) Ley 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- c) Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- d) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del DecretoLegislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- f) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- g) Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa deservicios y modificatorias.
- h) Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- j) Resolución de Secretaria General N°938-2015 MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- k) Decreto de Urgencia N°083-2021, decreto de urgencia que dicta "medidas extraordinariaspara el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la covid-19 y dicta otras disposiciones".
- I) INFORME TECNICO N°000357-2021-SERVIR-GPGSC. Alcances de la Ley N°31131 sobre los contratos administrativos de servicios y R.M. N°083-2022-MINEDU (proceso de publicación y convocatoria).
- m) R.M. N°0111-2023-MINEDU "Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los GobiernosRegionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2023".

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



II. PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACION DEL PUESTO					
Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa				
Nombre del puesto:	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico				
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa				
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:				
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.				
Actividad:	5005629				
Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC				
MISIÓN DEL PUESTO					
-					
1	dinadoras o coordinadores y docentes en la ejecución de actividades pedagógicas integrando las TIC, mediante la asistencia gital a los docentes y promoviendo el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de /o remota.				
FUNCIONES DEL PUESTO					
	entes al uso de los recursos tecnológicos, entre ellas la alfabetización digital y el uso de aplicativos informáticos u otras llo de los aprendizajes en los estudiantes.				
Orientar a los docentes de las diferer	ntes áreas curriculares, en la incorporación de las TIC a las experiencias de aprendizaje.				
Dar a conocer a la comunidad educa	ativa sobre los recursos tecnológicos con los que cuenta la I.E, promoviendo su uso y cuidado de manera eficiente.				
Verificar las condiciones técnicas de	los equipos para el uso de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.				
Participar en reuniones con los doce en las experiencias de aprendizaje.	ntes de aulas de innovación (si lo hubiera), coordinadores pedagógicos y de tutoría, para promover la integración de las TIC				
Coordinar con los docentes de las diferentes áreas el cronograma del uso de las aulas de innovación y de los recursos tecnológicos con los que cuenten la institución educativa.					
Participar en actividades (capacitaciones, reuniones de trabajo, talleres y pasantías) relacionados a la implementación de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, promovidas por el MINEDU, DRE, UGEL y otras entidades, previa coordinación con el Director de la IE.					
Supervisar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento, sistema eléctrico, sistema de pozo a tierra, sistema pararrayos, sistema de alarmas y red de datos u otros que se requieran.					
	es, que desarrolla el MINEDU, en online y/o offline para las II.EE. JEC y realizar la administración, configuración, despliegue, de los resultados y gestión de los reportes.				
Atender pertinentemente los reportes de información solicitados por la Dirección de Secundaria del MINEDU.					
Reportar el estado y el cronograma de uso de los recursos tecnológicos al Director de la IE, con la finalidad de prevenir el deterioro de los equipos.					
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los recursos tecnológicos TIC, equipos informáticos y de comunicación y actualización de aplicaciones (en caso se requiera), garantizando la capacidad y operatividad de los recursos de la I.E.					
Elaborar procedimientos y formatos que permitan gestionar el estado y uso de los recursos tecnológicos, los mismos que se deben reportar al Director para su administración y control.					
Velar por la seguridad de las aulas TIC, así como, por la seguridad informática de los recursos tecnológicos.					
Garantizar el uso adecuado del acceso a internet, utilizando mecanismos de seguridad que permite el acceso sólo a páginas de uso educativo, así como el bloqueo de páginas no permitidas.					
Administrar, configurar y brindar soporte al servidor y los servicios implementados, tales como DNS, DHCP, filtro de contenido, entre otros					

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la Institución Educativa

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto asignadas por el Órgano de Dirección de la Institución Educativa

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



FORMACION ACADEMICA						
A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto		C)¿Se requiere Colegiatura?			
Incom pleta Comp pleta Primaria Secundaria Técnica Básica (1 o 2 años) X Técnica Superior (3 o 4 años) Vniversitario	X Egresado Bachiller Titulo/Licenciatura Maestría Egresado Titulado Doctorado Egresado Titulado	Computación e Informática o Computación o Informática o en Educación con especialidad de Computación o Informática. No aplica	Si X No ¿Requiere Habilitación Profesional? Si X No			
CONOCIMIENTOS						
A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):						
Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación. Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas (Plataformas, aplicativos, entre otros). Conocimiento sobre gestión, planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula. De preferencia con conocimientos en administración de servidores en plataforma Windows y/o Linux. Conocimiento de normatividad vigente vinculada a procesos e instrumentos de gestión escolar y del Modelo de Servicio Educativo JEC Conocimiento en reparación o mantenimiento de computadoras.						
B) Cursos y Programas de especializa	ación requeridos y sustentados con doc	umentos.				

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos de Ofimática como mínimo de 90 horas o curso de reparación o mantenimiento de computadoras.

Curso o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje o afines como mínimo de 90 horas.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)			x	
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)			х	
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)			х	
(Otros)	х			

	Nivel de Dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
Observaciones				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

18 meses

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

10 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: 10 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces.



Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



B. En base a la experiencia requerida para el pues	sto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:		
No aplica.			
Practicante Auxiliar o Asistente * Mencione otros aspectos complementarios sobre	ere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica) Analista Especialista Supervisor / Coordinador Defe de Área o Director e el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto		
No aplica			
NACIONALIDAD			
MACIONALIDAD			
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No		
Anote el sustento: No aplica			
HABILIDADES O COMPETENCIAS			
Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.			
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			
Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa		
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.		
Remuneración mensual:	S/ 1,350.00 (Mil trescientos cincuenta y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada semanal máxima de 48 horas No tener impedimentos para contratar con el Estado No tener antecedentes policiales ni judiciales No tener sanción por falta administrativa vigente La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que presente servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.		



III. CRONOGRAMA DE PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES		
Aprobación de la convocatoria	23 de Marzo del 2023	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL		
Publicación del proceso en el aplicativo de SERVIR	24 de Marzo del 2023 al 06 de Abril del 2023	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL Y		
CONVOCATORIA				
Publicación de la convocatoria en Web Institucional	24 de Marzo de 2023 al 06 de Abril del 2023	Oficina de Recursos Humanos de UGEL		
Presentación de la hoja de vida documentada en MESA DE PARTES DE LA UGEL YUNGUYO (forma presencial con los respectivos elementos de bioseguridad)	10 de Abril 2023 al 11 Abril del 2023 Hora: De 8:30 a.m. A 4:00 p.m.	Postulante		
SELECCIÓN				
Evaluación de la hoja de vida	12al 13 de Abril del 2023	Comisión de UGEL		
Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida	13 de Abril del 2023	Comisión de UGEL		
Presentación de reclamos de la evaluación preliminar de la hoja de vida en MESA DE PARTES DE LA UGEL YUNGUYO	14 de Abril del 2023 Hora: De 9:00 a.m. A 12:30 pm.	Postulante		
Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida. forma presencial UGEL YUNGUYO	17 de Abril del 2023 Hora: A partir de las 2:30 p.m.	Comisión de UGEL		
Publicación de resultados finales de la evaluación de hoja de vida.	17 de abril del 2023	Comisión de UGEL		
ENTREVISTA PERSONAL PRESENCIAL	18 de Abril del 2023 Hora: A partir de las 9:00 a.m.	Comisión de UGEL		
Publicación de resultados finales	18 de Abril del 2023	Comisión de UGEL		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
Adjudicación de plazas, Suscripción y registro del contrato	19 de Abril del 2023 Hora: 9:00 a.m.	Comisión de UGEL Oficina de Recursos Humanos de UGEL		



W. DE LA ETAPA DE EVALUACCIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PESO
1. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	34	60	60%
a) Formación académica		20	20%
b) Conocimiento (cursos o estudios de especialización)		20	20%
c) Experiencia General		8	8%
d) Experiencia Especifica		12	12%
2. EVALUACIÓN TÉCNICA Y/O ENTREVISTA PERSONAL(Según Corresponda)	24	40	40%
 a) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto: mínimos o indispensables y deseables. 		20	20%
b) Habilidades o competencias		20	20%
PUNTAJE TOTAL DEL POSTULANTE	58	100	100%

Cada etapa de la evaluación del proceso es PRECLUYENTE y ELIMINATORIA.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, para lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe indicar el número de convocatoria, y deberá estar foliado ennúmeros.

La carpeta del expediente debe estar ordenado bajo el siguiente detalle:

- a) Requisitos indispensables: Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de D.N.I., las Declaraciones juradas segúnformatos (Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08), y los documentos sustenta torios de las bonificaciones (CONADIS o FF.AA) en caso que corresponda (Informe Técnico N°0617-2020- SERVIR-GPGSC).
- b) **Documentos que sustentan la hoja de vida**, en el siguiente orden **desagregado** (por secciones): Formación académica debidamente registrado, conocimiento (capacitaciones, cursos o estudios de especialización) y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado enla hoja de vida. (evitar poner documentos que no se solicita y no califican).

2. Documentación adicional:

- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.
- Declaración Jurada de RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO.
- Declaración Jurada de CONTAR CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE CONECTIVIDAD NECESARIA CON ALGUN MEDIO VIRTUAL (de ser el caso).
- La experiencia, debe ser sustentada con el contrato, resolución u órdenes de servicios queacredite la contraprestación por la labor efectuada en el cargo adjuntando necesariamente las



boletas de pago o constancias de pago en el cargo (medios de pago validos por la labor realizada). (desglosar la experiencia general y específica).

- (Un mes equivale a 30 días, no corresponde por periodos menores a 30 días).
- En caso el postulante presente documentación falsa o adulterada, será automáticamente **DESCALIFICADO**, formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.

INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE:

El postulante deberá registrar su expediente necesariamente mediante tramite documentario de manera presencial, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

<u>Nota:</u> el incumplimiento a lo mencionado en el numeral 1 y numeral 2 de la parte V). de la documentación a presentar, dará como resultado de "NO APTO" en la evaluación curricular del proceso de selección.

El Periodo de contrato es de 03 meses, a partir de la fecha de vigencia de inicio del contrato, prorrogable mediante adenda para nuevo periodo de contrato, previa disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño.

VI. COMPLEMENTO

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo alcual postula.
- c. Cuando ninguno de los postulantes supera el puntaje mínimo requerido.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidadde la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Yunguyo, 23 de Marzo de 2023.

OPER - UGEL-Y

FIRMADO EN ORIGINAL